

Art. 4.— El Secretario de Estado de Justicia y el Procurador General de la República, quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y dos; años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8983, que nombra al Capitán de Navío Librado Andújar Matos Subsecretario de Estado de Marina; al Capitán de Navío Andrés Gerónimo Sanz Torres, Intendente General de la Marina de Guerra, y al Capitán de Navío Sergio de Jesús Díaz Toribio Inspector General de la Marina de Guerra.

G. O. No. 8735, del 2 de febrero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8983

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 55 y 119 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Navío Librado Andújar Matos, M. de G., queda nombrado Subsecretario de Estado de Marina, en sustitución del Capitán de Navío Andrés Gerónimo Sanz Torres, M. de G.

Art. 2.— El Capitán de Navío Andrés Gerónimo Sanz Torres, M. de G., queda nombrado Intendente General de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Sergio de Jesús Díaz Toribio, M. de G.

Art. 3.— El Capitán de Navío Sergio de Jesús Díaz Toribio, M. de G., queda nombrado Inspector General de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Librado Andújar Matos, M. de G.

Art. 4.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del 1ro. de enero del 1963.

Art. 5.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y dos; años 119o de la Independencia y 100o de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8984, que nombra al Doctor Rafael Valera Benitez Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en México.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8984

En ejercicio de las atribuciones que confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República dicta el siguiente